

**Santiago, 07 de julio de 2025**  
**DE 03642-25**

Señor  
Juan Alfonso Veloso Molina  
Encargado Titular  
**Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.**  
Presente

**Ref.:** Desconexión forzada de la barra 12 kV  
N°1 de S/E Altamirano

De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la barra 12 kV N°1 de S/E Altamirano, ocurrida a las 10:35 horas del día 19 de marzo de 2025, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

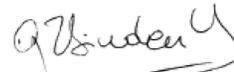
Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 14 de julio de 2025**, la siguiente información:

- Detalle de las labores correctivas realizadas bajo la solicitud de curso forzoso N°2025029465.
- Medidas preventivas orientadas a evitar la desconexión forzada de las instalaciones durante la realización de trabajos programados.

Respecto de lo anterior, y de acuerdo con nuestros registros, además los días 02 de febrero, 03 de marzo y 13 de marzo se produjeron eventos similares, durante la realización de trabajos en S/E Altamirano, asociados al EAF 056/2025, al EAF 103/2205 y al EAF 115/2025, respectivamente.

- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Gretchen Zbinden V.**  
**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Kandinsky Dintrans Pérez - Encargado Suplente de la empresa Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.  
DAOP/ngm